

* Número 853

PRIMERA INSTANCIA**C I E Z A****E D I C T O**

Don Fernando López del Amo González, juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 60 de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., representado por el Procurador don Pedro Antonio Fernández Marín-Ordóñez, contra don Antonio Jordán Mascuñán y doña Pilar Carrasco Argudo, en reclamación de 2.750.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 17 de marzo de 1986, en segunda subasta el día 16 de abril de 1986, y en tercera subasta el día catorce de mayo de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 11,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los

bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1.º—La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja, en el edificio sito en calle Santa Gertrudis, 85, que ocupa 141 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 93, finca 21.007. Valorada en 1.527.500 pesetas.

2.º—La nuda propiedad de una vivienda en primera planta alta en dicho edificio, que ocupa una superficie de 140 metros cuadrados; se destinan a patio 15,30 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 94, finca 21.008. Valorada en 2.755.870 pesetas.

3.º—La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja, en el edificio sito en la calle de Santa Gertrudis, 85, que ocupa 141 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 93, finca 21.007. Valorada en 1.527.500 pesetas.

4.º—La nuda propiedad de una vivienda en segunda planta alta en dicho edificio, que ocupa una superficie de 124 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 95, finca 21.009. Valorada en 2.743.400 pesetas.

5.º—La nuda propiedad de una tercera parte indivisa de un local comercial en planta baja, en el edificio sito en la calle de Santa Gertrudis, 85, que ocupa 141 metros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 93, finca 21.007. Valorada en 1.527.500 pesetas.

6.º—La nuda propiedad de una vivienda en 3.ª planta alta en dicho edificio, que ocupa una superficie de 124 m. 70 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 704, folio 96, finca 21.010. Valorada en pesetas 2.730.930.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Fernando López del Amo González.—El Secretario.

Número 845

DISTRITO**CULLERA (Valencia)****Cédula de citación**

En autos de juicio de faltas número 633 de 1984, seguido sobre lesiones entre Azier Nager Edaine y Rafael Garrido Marco, ocurrido el día 28 de octubre de 1984.

Se ha acordado citar a Rafael Garrido Marco y a Azier Nager Edaine, por el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ya que actualmente se encuentran en paradero desconocido, para que el próximo día seis de marzo y hora de las once y veinte, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio oral, advirtiéndoles que deberán de asistir con las pruebas de que intenten valerse.

Y para que sirva de citación a Azier Nager Edaine y Rafael Garrido Marco, expido la presente en Cullera a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. El Secretario.

* Número 882

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA****E D I C T O**

Por medio del presente y por tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 602/81 a instancias de don Andrés Galián Alcaraz, representado por el Procurador don Antonio Rentero Jover, contra doña Carmen Robles Navarro, se cita a ésta por medio del presente a los fines de que el día 27 de los corrientes, y hora de las doce, comparezca en la vivienda sita en El Palmar, en el edificio orientado a las calles de Navarra, del Pilar y a otra sin nombre, e inscrita como finca número 11.396, que fue objeto de embargo y adjudicación a don Andrés Galián Alcaraz, a fin de que por la Comisión de este Juzgado se le dé a dicho Sr. Galián la oportuna posesión, apercibida de que de no comparecer le parará el perjuicio legal en Derecho.

Murcia, 6 de febrero de 1986.—El Secretario.